

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**319****BURGOS NÚMERO 2**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.083 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Alcalde García, contra las empresas “Ferroarte Sistemas Industriales, Sociedad Limitada”, y “Nueva Europea de Transformación Metálica,” sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

*Sentencia número 100 de 2010*

En burgos, a 5 de mazo de 2010.—Doña María Jesús Martín Álvarez, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 2 de Burgos, tras haber visto los presentes autos, sobre ordinario, entre partes: de una, y como demandante, don José Alcalde García, que comparece representado por el licenciado don Ángel Marquina Ruiz de la Peña, y de otra, como demandados, “Ferroarte Sistemas Industriales, Sociedad Limitada”, “Nueva Europea de Transformación Metálica” y Dirección Provincial del Fondo de Garantía Salarial, que no comparecen.

*Fallo*

Que estimando la demanda presentada por don José Alcalde García, contra “Ferroarte Sistemas Industriales, Sociedad Limitada”, “Nueva Europea de Transformación Metálica” y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa “Ferroarte Sistemas Industriales, Sociedad Limitada”, a que abone a la parte actora la cantidad de 1.141,77 euros por los conceptos que constan en los hechos probados, más el interés legal por mora correspondiente, absolviendo a la empresa “Nueva Europea de Transformación Metálica” de los pedimentos contenidos en la demanda.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Nueva Europea de Transformación Metálica”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Burgos, a 10 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.020/10)